NACIONES



UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

UNDECIMO A™O

Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1956

DOCUMENTO S/3663

Carta, de 3 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

> (Texto original en inglés) (4 de octubre de 1956)

Tengo el honor de referirme a mi carta de 26 de septiembre de 1956 [S/3657] en la que solicitaba que, de conformidad con la práctica establecida del Consejo de Seguridad, se autorizara a Israel, en su calidad de Estado Miembro con un interés especial en el tema, a participar en el debate del Consejo sobre el tema propuesto por Francia y el Reino Unido [S/3654].

A este respecto, tengo interés en indicar que la delegación de Israel tiene la intención de limitar su intervención en el debate a un solo aspecto, al de los problemas planteados por la resolución del Gonsejo de Seguridad de 1º de septiembre de 1951 [S/2322], por la que se invitó a Egipto "a levantar las restricciones al paso de buques mercantes y mercancias de todos 'os países por el Canal de Suez, cualquiera que fuera su destino, y a dejar de poner trabas a dicho paso, con excepción de las indispensables para la seguridad de la navegación en el Canal propiamente dicho y la observancia de las convenciones internacionales en vigor". Esta resolución se aprobó, como es sabido, al final de un debate del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, en el que se había invitado a participar a Israel y a Egipto.

(Firmado) Abba Eban Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/3664

Carta, de 4 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Arabia Saudita, Irak, Jordania, el Líbano, Libia, Siria y el Yemen

> (Texto original en inglés) (4 de octubre de 1956)

En cumplimiento de instrucciones de nuestros Gobiernos, tenemos el honor de solicitar autorización para participar en los debates del Consejo de Seguridad sobre los temas incluídos en el orden del día provisional [S/Agenda/735] de 28 de septiembre de 1956° .

Nuestra solicitud para participar en las deliberaciones actuales del Consejo de Seguridad sobre estos temas se basa en el interés especial y vital que tiene para nuestros países el resultado de la controversia sobre el Canal de Suez.

(Firmado) Jamil M. BAROODY Representante Permanente Suplente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

A. K. GAILANI Representante Permanente Interino del Irak ante las Naciones Unidas

> Abdel Monem Rifa'i Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

A. Gebara Representante Permanente Inierino del Libano ante las Naciones Unidas

A. BEN SAOUD Representante Permanente Interino de Libia ante las Naciones Unidas

> Rafik Asha Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas

A. Zabarah Representante Permanente Interino del Yemen ante las Naciones Unidas

¹ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Undécimo Año, 735a. sesión, pág. 1.